



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

### 7099 *Modificación del punto séptimo de las bases del concurso para elegir la portada del programa de las fiestas de San Lorenzo 2017*

Se hace público que por resolución del concejal delegado núm. 2017-0040 de fecha 23.06.2017, se ha acordado modificar el punto séptimo de las bases del concurso para elegir la portada del programa de las fiestas de San Lorenzo 2017, donde dice:

El jurado estará constituido por:

Presidente: Rafael Quintana Villalonga, concejal de fiestas  
Vocal: Cristóbal Marqués Palliser, representante del grupo político del PP  
Vocal: Eulàlia Torrà i Canyelles, representante del grupo político de Juntos por Lô  
Vocal: Pau Sintès Pons, pintor y diseñador  
Vocal: Joan Pons Pons, impresor  
Vocal: Jaime Reurer Morlà, fotógrafo y diseñador  
Secretaria: Joana Salom Coll, administrativa del departamento de fiestas

Debe decir:

El jurado estará constituido por:

Presidente: Rafael Quintana Villalonga, concejal de fiestas  
Vocal: Cristóbal Marqués Palliser, representante del grupo político del PP  
Vocal: María Camps Sintès, representante del grupo político de Juntos por Lô  
Vocal: Pau Sintès Pons, pintor y diseñador  
Vocal: Joan Pons Pons, impresor  
Vocal: Jaime Reurer Morlà, fotógrafo y diseñador  
Secretaria: Joana Salom Coll, administrativa del departamento de fiestas

Alaior, 28 de junio de 2017

**La Alcaldesa,**  
Misericordia Sugrañes Barenys

